

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49064** PONTEVEDRA

EDICTO

Dña. María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial, de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Liquidación Concurso 0000248/2013, referente al concursado Roypassa, S.L. con C.I.F. número B-36.698.009 por auto de fecha 4 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.º Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.º La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 4 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial,

ID: A130070001-1